



COMFENALCO SANTANDER

INFORMA A SUS AFILIADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

QUE CON MOTIVO DEL CIERRE CONTABLE ANUAL 2018, HA ESTABLECIDO EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

1. FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN FACTURAS: **18 DE DICIEMBRE 2018**
2. ÚLTIMO DÍA DE PAGO: **21 DE DICIEMBRE 2018**
3. LOS PAGOS SE REANUDARÁN EL **08 DE ENERO 2019**

Lo anterior, con la finalidad de evitar inconvenientes que generan atrasos e incumplimientos en las obligaciones tributarias.

Aprovecho la oportunidad para recordar que la fecha máxima de envío de DOCUMENTOS para Contabilidad, Tesorería, Cartera y demás departamentos de la Subdirección Financiera es el día 03 de enero de 2019.

Favor hacer extensiva esta comunicación a todo su equipo de trabajo.

Cordialmente,

LILIA ISABEL VALBUENA RUEDA